



Corresponde al Expediente N° 4139/2022
Pilar,

05 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 4139/2022, por el cual se solicita la adquisición de chapas de metal acanaladas N°25 de 3,50 x 1,10 mts. destinadas a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Desarrollo Social da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que a fojas 2 y 3 obra nota de necesidad de la Secretaría de Desarrollo Social solicitando la adquisición de 1187 (un mil ciento ochenta y siete) chapas de metal acanaladas N°25 de 3,50 x 1,10 mts, destinadas a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, para las familias que requieran de una mejora habitacional, que son asistidas y evaluadas por el equipo de trabajadores/as sociales de la Dirección General de Trabajo Social.

Que a fojas 4 y 5 la Secretaría de Desarrollo Social adjunta un proyecto de pliego de bases y condiciones particulares.

Que a fojas 6 se adjunta solicitud de pedido N° 3-877-804 de fecha 24 de junio del 2022 por la suma de \$ 9.958.930,00 (pesos nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con 00/100).

Que a fojas 8 se adjunta solicitud de gastos N° 0-5757 de fecha 28 de junio del 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 9 a 20 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares- Legales, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1º: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 95/2022, para el día 19 de julio del 2022, a las 09 horas, por el cual se solicita la adquisición de 1187 (un mil ciento ochenta y siete) chapas de metal acanaladas N°25 de 3,50 x 1,10 mts destinadas a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$ 9.958.930,00 (pesos nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con 00/100).

Artículo 2º: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.36.000, Fte. Fin 1.3.2., Cat. Prog. 64.10, U.E. 877, Dep. Solicitante 457, Cód. Gasto 271.001.255.

Artículo 4º: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°: -1386-22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL